



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Clase de proceso: Declarativo
Demandante: Edelmira Cerquera de Barreiro
Demandados: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. y Banco Bilbao Viscaya
Argentaria Colombia BBVA
Radicación: 410014003004-2023-00106-01

Como se advierte luego de revisar el expediente remitido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva- Huila, que en el mismo no aparecen la demanda y anexos, aunado a que no es posible acceder al link registrado en oficio del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva, que la envía por competencia a ese despacho judicial, antes de resolver sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en el proceso, se ordena requerir a dicha agencia judicial para que allegue dichos documentos o permita su acceso a través del link. .

Notifíquese,


CARLOS ORTIZ VARGAS
Juez